SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
REGIONAL SANTANDER
DESPACHO REGIONAL-APORTES

Código Regional	**68**
Código Centro	**101068**
Fecha Elaboración	**9 diciembre de 2020**
Versión	**AGOSTO 2020 - 5,20**
ID de Proceso	**19436-352428**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista: JOSE GUILLERMO HERNANDEZ CARREÑO
Correo electrónico contratista: jghernandezc@sena.edu.co
C.C. 1.005.299.679 **IP/Nº de contacto** 73153

Régimen del IVA: NO RESPONSABLE **Pertenece al régimen simple de tributación?** NO **Es declarante de renta?** NO **Es Pensionado?** NO

Sus ingresos en el 2019 Superaron $47.978.000 NO **Inducción SST** SI **Presta Servicios Excluidos de IVA ?** SI

Banco al cual consignar: BANCO AGRARIO DE COLOMB **Tipo de cta** AHORROS **Nº Cuenta** 460332012755

Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato? NO **Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2020 supera los $ 117.503.000** NO

Tiene contratos de prestación de servicios con otras Entidades Públicas: N/A

Se acogió para el mes anterior, al pago parcial del aporte al Sistema General de Pensiones según el Art. 3 del Decreto N° 558: N/A

Se acogió para el mes objeto de cobro, al pago parcial del aporte al Sistema General de Pensiones según el Art. 3 del Decreto N° 558: N/A

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato: 1302576/2020 **Nº Compromiso SIIF** **7720**

Valor Total del Contrato	$ 26.632.500	**N ° Pago**	**Periodo objeto de pago**				**Valor Bruto Pago**
Saldo Anterior del Contrato	$ 2.385.000	**12**	**Del**	**01/12/2020**	**Al**	**30/12/2020**	**$ 2.385.000,00**
Nuevo Saldo del Contrato	$ 0		Comisiones			$ 0,00	

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 2.385.000		Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°	0,00%
Ingresos por comisiones	$ 0		Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 2.385.000**		Menos, Retefuente Otros Ingresos	$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 1.584.750**		**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**	**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Diciembre	Noviembre
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	----------	**7772499352**
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 954.000	$ 954.000
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 119.300	$ 119.300
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 152.700	$ 152.700
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0
ARL I	$ 5.000	$ 5.000
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC	$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias $7.128.000	$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda $ 3.560.700	$ -	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Dependientes hasta $ 1.139.424	$ -	
Salud hasta $ 569.712	$ -	
Renta Exenta 25% $ 8.545.680	$ 528.250	
Retención en la Fuente Contingente	$ -	

Valor Base retención en la fuente	1.584.750,00	TARIFA
Valor Base retención en la fuente ICA	2.113.000,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8299	0,00	0,600%
-	0,00	
-	0,00	
-	0,00	
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Descuentos de Libranza	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$ 2.385.000,00**	

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Realizar acompañamiento y gestión oportuna a las solicitudes de aprendices por parte de las empresas voluntarias y reguladas.
Se envian perfiles de aprendices a empresas para su respectivas revisión y selección.
Se atendieron empresarios vía correo electrónico y telefónicamente sobre manejo e información de aplicativo caprendizaje.
Envíos por correo electrónico recordatorio a empresas en presunto incumplimiento para proceso de contratación.
Se mantiene actualizado y depurado el aplicativo SGVA en relación a novedades aprendices y regulación de cuotas a empresas.
Se envían correos a aprendices inhabilitados para ingreso al aplicativo Caprendizaje
Se realiza reinducción de contrato de aprendizaje a fichas próximas a salir a etapa productiva.
Se Realiza reunión Empresarial para la consecución de nuevos contratos de aprendizaje e inducción de Aplicativo Caprendizaje.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

JOSE GUILLERMO HERNANDEZ CARREÑO
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

JUAN CARLOS HERNANDEZ VEGA
PROFESIONAL G02

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:
EL ORDENADOR DEL PAGO

ORLANDO ARIZA ARIZA
DIRECTOR REGIONAL

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco Agrario de Colombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1005299679
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOSE GUILLERMO HERNANDEZ CARRENO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CR 7A 104 - 08	TELÉFONO:	3111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades profesionales,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7772499352**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2020	SALUD:	AÑO:	2020
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2020/12/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		821408790

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 152.700
SUBTOTAL:			1	**$ 152.700**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 119.300
SUBTOTAL:			1	**$ 119.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 5.000
SUBTOTAL:			1	**$ 5.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 277.000**

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR. 1302576 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JOSÉ GUILLERMO HERNÁNDEZ CARREÑO

PARTES:	**ORLANDO ARIZA ARIZA**– Director Regional – SENA
	JOSÉ GUILLERMO HERNÁNDEZ CARREÑO - CONTRATISTA
OBJETO:	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para lograr un canal de comunicación entre empresas y aprendices, ejecutando tareas de relacionamiento, para la consecución de nuevos contratos de aprendizaje, así como la divulgación en el manejo operativo y normativo del contrato de aprendizaje por los diferentes canales oficiales de la Entidad.
PLAZO INICIAL PACTADO:	Once (11) meses y cinco (5) días
VALOR INICIAL CONTRATO:	VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. ($26.632.500).
SUSCRIPCIÓN:	23 de enero de 2020.
C. D. P.:	No. 2220 de 2020
C. R. P.:	No. 7720 del 2020
PÓLIZA ÚNICA:	No. 400-47-994000068097 de fecha 27 de Enero de 2020; Amparo de cumplimiento desde el 27 de Enero de 2020 hasta el 30 de Abril de 2021; valor asegurado $ 2.663.250 con aprobación por parte del ordenador del gasto del 24 de Enero de 2020.
FECHA DE INICIO	27 de Enero de 2020
FECHA DE TERMINACION	30 de Diciembre de 2020
PRÓRROGA:	NA
ADICIÓN:	NA
VALOR TOTAL CONTRATO:	VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. ($26.632.500).
SUSPENSIÓN:	NA
SUPERVISOR:	JUAN CARLOS HERNANDEZ VEGA

Entre los suscritos, **ORLANDO ARIZA ARIZA**, domiciliado en Vélez, Santander, identificado con la C. de C. 13.953.169, quien en su calidad Director Regional, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 1508 del 04 de Septiembre de 2018 y del cual tomó posesión con el Acta No. 167 del 04 de septiembre de 2018, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **JOSÉ GUILLERMO HERNÁNDEZ CARREÑO** identificado(a) con la C. de C. No. 1005.299.679 de Capitanejo, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato No. CO1.PCCNTR. 1302576 de 2020, de conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 23 de enero de 2020, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *"*Prestar los servicios de apoyo a la gestión para lograr un canal de comunicación entre empresas y aprendices, ejecutando tareas de relacionamiento, para la consecución de nuevos contratos de aprendizaje, así como la divulgación en el manejo operativo y normativo del contrato de aprendizaje por los diferentes canales oficiales de la Entidad.*"*. **2.** Que de conformidad con lo señalado. el plazo se pactó por el término de Once (11) meses y cinco (5) días, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 27 de Enero de 2020. **3.** Que de acuerdo a lo anterior el contrato terminó el día 30 de Diciembre de 2020 **4.** Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra pendiente el pago de aportes del mes de Diciembre de 2020, teniendo en cuenta que su último pago presentado fue el del mes de Noviembre, acudiendo al Decreto 1273 de 2018. Por lo anterior, el contratista se compromete a realizar el pago del último mes de ejecución del contrato, en la fecha estipulada según cronograma establecido en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), y allegarlo al correo electrónico pagodeaportespsp@gmail.com, con el fin de quedar a paz y salvo con la Entidad y así mismo cumplir con las

obligaciones pactadas en la Minuta Contractual. **5.** Que según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Dar por terminado el contrato No. CO1.PCCNTR. 1302576 de 2020 suscrito entre el Sena Regional Santander y **JOSE GUILLERMO HERNANDEZ CARREÑO**, con el siguiente estado de cuenta:

Valor del contrato	$26.632.500
Valor pagado	$26.632.500
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar a favor del Sena	$0

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes se declararán a paz y salvo por concepto de honorarios, relacionado con el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR. 1302576 de 2020. **CLÁUSULA TERCERA:** el contratista remita al correo electrónico pagodeaportespsp@gmail.com el soporte del pago de aportes del mes de Diciembre de 2020, con el fin de cumplir con las obligaciones pactadas en la Minuta Contractual. **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo del Secop 2 como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento, Acta de aprobación de póliza, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales relacionados así:

MES	VALOR CANCELADO	No. PLANILLA PAGO APORTES
ENERO	$255,300	7744237180
FEBRERO	$277,000	7745411915
MARZO	$277,000	7748745911
ABRIL	$153.000	7752713331
MAYO	$153,000	7756075046
JUNIO	$277,000	7759009567
JULIO	$277,000	7761854381
AGOSTO	$277,000	7764459351
SEPTIEMBRE	$277,000	7767952480
OCTUBRE	$277,000	7770765764
NOVIEMBRE	$277,000	7772499352

Así mismo se deja constancia de la entrega de bienes para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes) e informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA CUARTA:** Remítase la presente acta de terminación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – área Contratación, para lo de su competencia. **CLÁUSULA QUINTA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SEXTA:** La presente terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Bucaramanga, Diciembre 30 de 2020.

POR EL SENA

ORLANDO ARIZA ARIZA
Director Regional
C.C. 13.953.169

EL (LA) CONTRATISTA

JOSÉ GUILLERMO HERNÁNDEZ CARREÑO
C.de C. No. 1.005.299.679 de Capitanejo

Vo.Bo. JUAN CARLOS HERNANDEZ VEGA
Profesional Grado 02
Supervisor del Contrato

Revisó: Mónica Chaparro Aza, Profesional Contratación

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, Diciembre 09 de 2020

Señor
Juan Carlos Hernández Vega
SUPERVISOR CONTRATO No. **1302576**
Coordinador Relaciones Corporativas e Internacionales
Relaciones Corporativas e Internacionales
Bucaramanga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Diciembre del año 2020

Referencia: No CO1.PCCNTR.1302576 del año 2020

JOSÉ GUILLERMO HERNÁNDEZ CARREÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1005.299.679 de Capitanejo, en mi calidad de Contratista del SENA, en Relaciones Corporativas e Internacionales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. ($26.632.500) incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el futuro contratista). Esta suma será pagado por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago proporcional por los días ejecutados durante el mes de enero de 2020 b) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2020, por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. ($2.385.000) Incluido Iva.

Plazo: Será hasta el 30 de Diciembre de 2020.

OBJETO:
Prestar los servicios de apoyo a la gestión para lograr un canal de comunicación entre empresas y aprendices, ejecutando tareas de relacionamiento, así como la divulgación con todo lo relacionado en el manejo operativo y normativo del contrato de aprendizaje por los diferentes canales oficiales de la Entidad.

CLÁUSULA CUARTA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Realizar acompañamiento y gestión oportuna a las solicitudes de las empresas voluntarias y/o reguladas en lo relacionado a Contrato de Aprendizaje, así como responder a las diferentes inquietudes o dificultades que presenten los empresarios en el uso de la plataforma o registro de contratos de aprendizaje, verificando la legalidad y los soportes de los mismos y en la regulación de la cuota.	Se envian perfiles de aprendices a empresas para su respectivas revisión y selección.	Vía correo electrónico se envian perfiles de aprendices.
2.	Acompañar y participar en la logística de los eventos empresariales organizados por las diferentes dependencias de la Regional, Centro de formación y Coordinación Nacional de Servicio a la Empresa y Contrato de Aprendizaje, que contribuyan a la promoción de nuevos contratos de Aprendizaje.	Reunion de Empresarios para la consecución de nuevos contratos de aprendizaje e inducción de Aplicativo Caprendizaje.	Fotos, Teams
3.	Atender oportunamente los informes que solicite la Coordinación Nacional de Servicio a la Empresa y Contrato de Aprendizaje, así como Registrar las actividades y gestiones realizadas con empresarios y aprendices en el aplicativo CRM.	Regitros de gestión en aplicativo CRM	Aplicativo CRM
4.	Apoyar estrategias y campañas con los empresarios para gestionar nuevos contratos de aprendizaje buscando mayores oportunidades de colocación de aprendices y promoviendo el cumplimiento de las cuotas reguladas de las empresas.	Atención y envio de correos a empresarios.	Se atendieron empresarios por correo y telefonicamente entregando bases de datos aprendices.
5.	Enviar los requerimientos de planta de personal y hacer seguimiento a las empresas que presuntamente estén obligadas a cumplir con la cuota de aprendices y seguir el procedimiento establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol de la Entidad.	Envío por correo electrónico de remisión planta de personal y recordatorio a empresas en incumplimiento.	Envío de correo electrónico a empresas de remisión de planta y de incumplimiento.
6.	Realizar el agotamiento de la vía gubernativa de las empresas reguladas y enviar respuesta dentro de los términos de ley.	Analisis de información de Empresas.	Analisis de información de Empresas para asignación de cuota de aprendices.
7.	Mantener el aplicativo del Sistema Gestión Virtual de Aprendices, o el que haga sus veces, actualizado	Se mantiene actualizado el	Se mantiene actualizado el

	en fechas: resolución cuotas de aprendices, notificación, recursos y acto de ejecutoria, así como validar la habilitación de las empresas voluntarias que se registran en la plataforma (SGVA), o el que haga sus veces.	aplicativo SGVA en relación a aprendices y regulación de cuotas a empresas.	aplicativo SGVA en relación a aprendices, empresas voluntarias y reguladas.
8.	Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **7772499352** expedido por SOI correspondiente al mes de Noviembre de 2020.

Evidencias en (2) folios

Cordialmente,

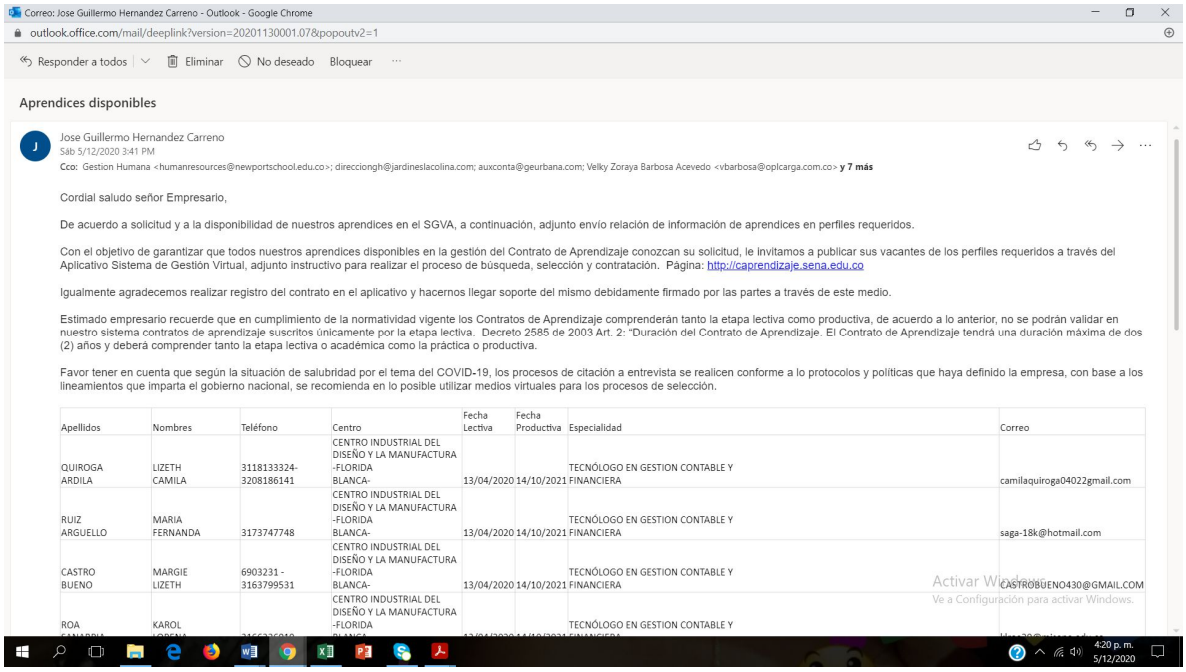
José Guillermo Hernández Carreño
Contratista
C.C. No. 1005.299.679

Recibí a satisfacción:

Juan Carlos Hernández Vega
Supervisor Contrato N° CO1.PCCNTR.1302576 de 2020
Coordinador Relaciones Corporativas e Internacionales

EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

Envío de correos a empresarios con perfiles de aprendices para contrato de aprendizaje.



Correo: Jose Guillermo Hernandez Carreno - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?version=20201130001.07&popoutv2=1

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

Aprendices disponibles

Jose Guillermo Hernandez Carreno
Sáb 5/12/2020 3:41 PM
Cco: Gestion Humana <humanresources@newportschool.edu.co>; direcciongh@jardineslacolina.com; auxconta@geurbana.com; Velky Zoraya Barbosa Acevedo <vbarbosa@oplcarga.com.co> **y 7 más**

Cordial saludo señor Empresario,

De acuerdo a solicitud y a la disponibilidad de nuestros aprendices en el SGVA, a continuación, adjunto envío relación de información de aprendices en perfiles requeridos.

Con el objetivo de garantizar que todos nuestros aprendices disponibles en la gestión del Contrato de Aprendizaje conozcan su solicitud, le invitamos a publicar sus vacantes de los perfiles requeridos a través del Aplicativo Sistema de Gestión Virtual, adjunto instructivo para realizar el proceso de búsqueda, selección y contratación. Página: http://caprendizaje.sena.edu.co

Igualmente agradecemos realizar registro del contrato en el aplicativo y hacernos llegar soporte del mismo debidamente firmado por las partes a través de este medio.

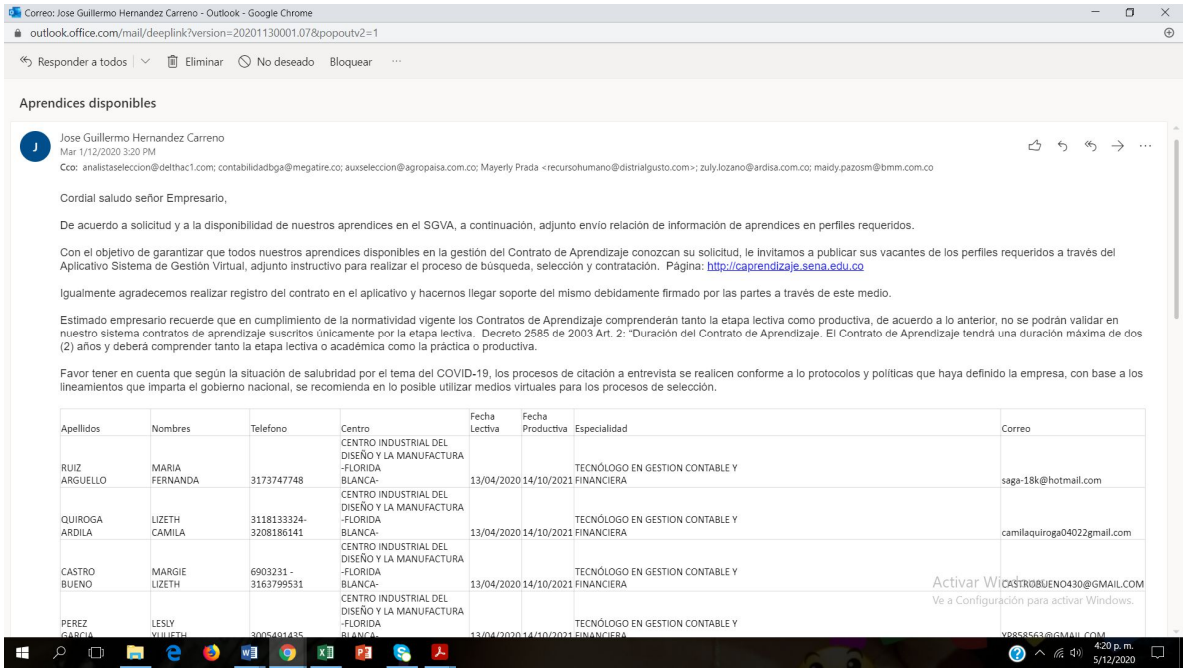
Estimado empresario recuerde que en cumplimiento de la normatividad vigente los Contratos de Aprendizaje comprenderán tanto la etapa lectiva como productiva, de acuerdo a lo anterior, no se podrán validar en nuestro sistema contratos de aprendizaje suscritos únicamente por la etapa lectiva. Decreto 2585 de 2003 Art. 2: "Duración del Contrato de Aprendizaje. El Contrato de Aprendizaje tendrá una duración máxima de dos (2) años y deberá comprender tanto la etapa lectiva o académica como la práctica o productiva.

Favor tener en cuenta que según la situación de salubridad por el tema del COVID-19, los procesos de citación a entrevista se realicen conforme a lo protocolos y políticas que haya definido la empresa, con base a los lineamientos que imparta el gobierno nacional, se recomienda en lo posible utilizar medios virtuales para los procesos de selección.

Apellidos	Nombres	Teléfono	Centro	Fecha Lectiva	Fecha Productiva	Especialidad	Correo
QUIROGA ARDILA	LIZETH CAMILA	3118133324-3208186141	CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA -FLORIDA BLANCA-	13/04/2020	14/10/2021	TECNÓLOGO EN GESTION CONTABLE Y FINANCIERA	camilaquiroga04022gmail.com
RUIZ ARGUELLO	MARIA FERNANDA	3173747748	CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA -FLORIDA BLANCA-	13/04/2020	14/10/2021	TECNÓLOGO EN GESTION CONTABLE Y FINANCIERA	saga-18k@hotmail.com
CASTRO BUENO	MARGIE LIZETH	6903231 - 3163799531	CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA -FLORIDA BLANCA-	13/04/2020	14/10/2021	TECNÓLOGO EN GESTION CONTABLE Y FINANCIERA	CASTROBUENO430@GMAIL.COM
ROA	KAROL		CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA -FLORIDA			TECNÓLOGO EN GESTION CONTABLE Y	

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

4:20 p. m.
5/12/2020



Correo: Jose Guillermo Hernandez Carreno - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?version=20201130001.07&popoutv2=1

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

Aprendices disponibles

Jose Guillermo Hernandez Carreno
Mar 1/12/2020 3:20 PM
Cco: analistaseleccion@delthac1.com; contabilidadbga@megatire.co; auxseleccion@agropaisa.com.co; Mayerly Prada <recursohumano@distrialgusto.com>; zuly.lozano@ardisa.com.co; maidy.pazosm@bmm.com.co

Cordial saludo señor Empresario,

De acuerdo a solicitud y a la disponibilidad de nuestros aprendices en el SGVA, a continuación, adjunto envío relación de información de aprendices en perfiles requeridos.

Con el objetivo de garantizar que todos nuestros aprendices disponibles en la gestión del Contrato de Aprendizaje conozcan su solicitud, le invitamos a publicar sus vacantes de los perfiles requeridos a través del Aplicativo Sistema de Gestión Virtual, adjunto instructivo para realizar el proceso de búsqueda, selección y contratación. Página: http://caprendizaje.sena.edu.co

Igualmente agradecemos realizar registro del contrato en el aplicativo y hacernos llegar soporte del mismo debidamente firmado por las partes a través de este medio.

Estimado empresario recuerde que en cumplimiento de la normatividad vigente los Contratos de Aprendizaje comprenderán tanto la etapa lectiva como productiva, de acuerdo a lo anterior, no se podrán validar en nuestro sistema contratos de aprendizaje suscritos únicamente por la etapa lectiva. Decreto 2585 de 2003 Art. 2: "Duración del Contrato de Aprendizaje. El Contrato de Aprendizaje tendrá una duración máxima de dos (2) años y deberá comprender tanto la etapa lectiva o académica como la práctica o productiva.

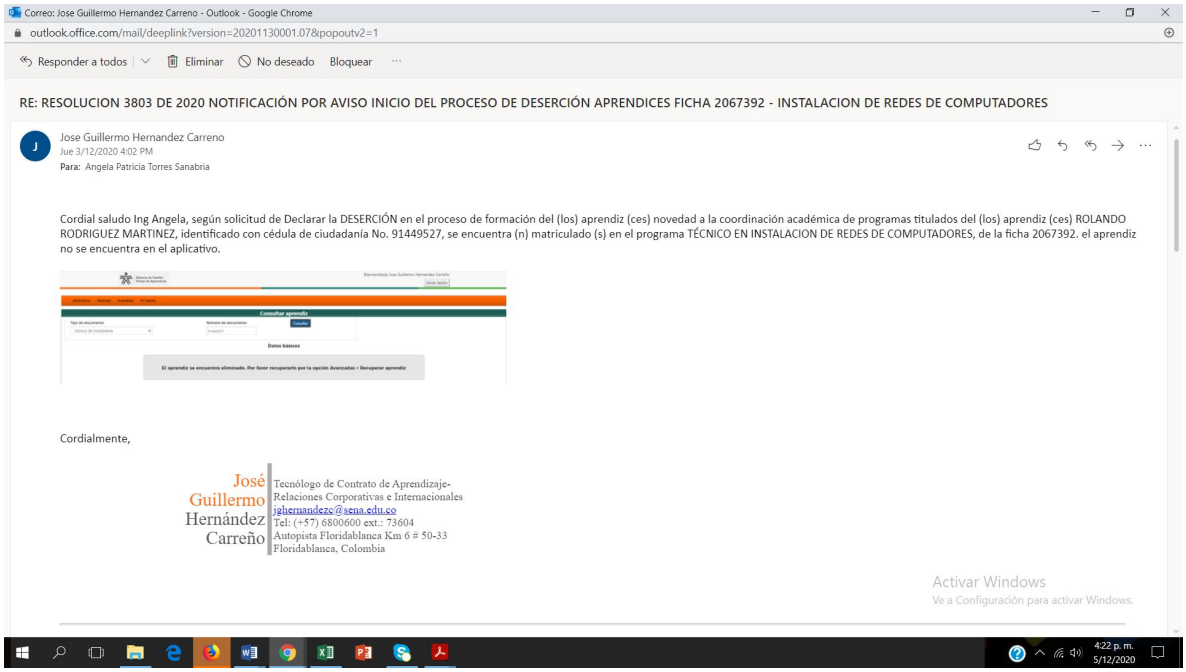
Favor tener en cuenta que según la situación de salubridad por el tema del COVID-19, los procesos de citación a entrevista se realicen conforme a lo protocolos y políticas que haya definido la empresa, con base a los lineamientos que imparta el gobierno nacional, se recomienda en lo posible utilizar medios virtuales para los procesos de selección.

Apellidos	Nombres	Telefono	Centro	Fecha Lectiva	Fecha Productiva	Especialidad	Correo
RUIZ ARGUELLO	MARIA FERNANDA	3173747748	CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA -FLORIDA BLANCA-	13/04/2020	14/10/2021	TECNÓLOGO EN GESTION CONTABLE Y FINANCIERA	saga-18k@hotmail.com
QUIROGA ARDILA	LIZETH CAMILA	3118133324-3208186141	CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA -FLORIDA BLANCA-	13/04/2020	14/10/2021	TECNÓLOGO EN GESTION CONTABLE Y FINANCIERA	camilaquiroga04022gmail.com
CASTRO BUENO	MARGIE LIZETH	6903231 - 3163799531	CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA -FLORIDA BLANCA-	13/04/2020	14/10/2021	TECNÓLOGO EN GESTION CONTABLE Y FINANCIERA	CASTROBUENO430@GMAIL.COM
PEREZ GARCIA	LESLY YULIETH	3005491435	CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA -FLORIDA BLANCA-	13/04/2020	14/10/2021	TECNÓLOGO EN GESTION CONTABLE Y FINANCIERA	YP858563@GMAIL.COM

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

4:20 p. m.
5/12/2020

Envío correos solicitudes contrato de aprendizaje.


Correo: Jose Guillermo Hernandez Carreno - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?version=20201130001.07&popoutv2=1

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

RE: RESOLUCION 3803 DE 2020 NOTIFICACIÓN POR AVISO INICIO DEL PROCESO DE DESERCIÓN APRENDICES FICHA 2067392 - INSTALACION DE REDES DE COMPUTADORES

Jose Guillermo Hernandez Carreno
Jue 3/12/2020 4:02 PM
Para: Angela Patricia Torres Sanabria

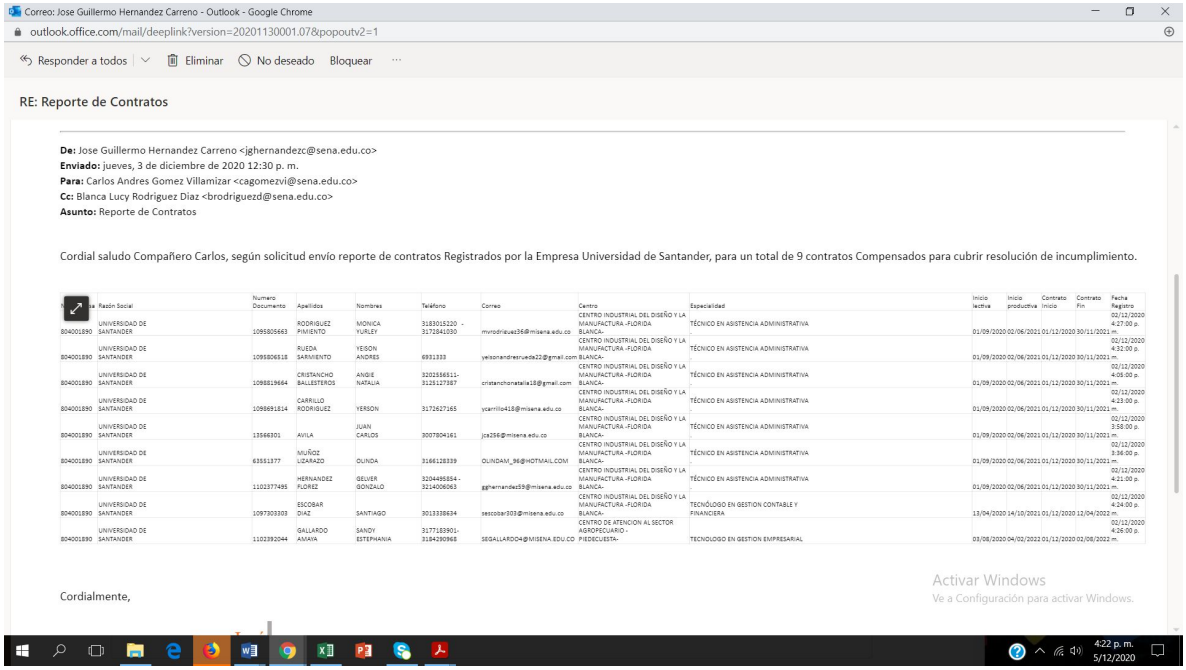
Cordial saludo Ing Angela, según solicitud de Declarar la DESERCIÓN en el proceso de formación del (los) aprendiz (ces) novedad a la coordinación académica de programas titulados del (los) aprendiz (ces) ROLANDO RODRIGUEZ MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 91449527, se encuentra (n) matriculado (s) en el programa TÉCNICO EN INSTALACION DE REDES DE COMPUTADORES, de la ficha 2067392. el aprendiz no se encuentra en el aplicativo.

Cordialmente,

José Guillermo Hernández Carreño
Tecnólogo de Contrato de Aprendizaje-
Relaciones Corporativas e Internacionales
jghernandezc@sena.edu.co
Tel: (+57) 6800600 ext.: 73604
Autopista Floridablanca Km 6 # 50-33
Floridablanca, Colombia

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

4:22 p. m.
5/12/2020


Correo: Jose Guillermo Hernandez Carreno - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?version=20201130001.07&popoutv2=1

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

RE: Reporte de Contratos

De: Jose Guillermo Hernandez Carreno <jghernandezc@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 3 de diciembre de 2020 12:30 p. m.
Para: Carlos Andres Gomez Villamizar <cagomezvi@sena.edu.co>
Cc: Blanca Lucy Rodriguez Diaz <brodriguezd@sena.edu.co>
Asunto: Reporte de Contratos

Cordial saludo Compañero Carlos, según solicitud envío reporte de contratos Registrados por la Empresa Universidad de Santander, para un total de 9 contratos Compensados para cubrir resolución de incumplimiento.

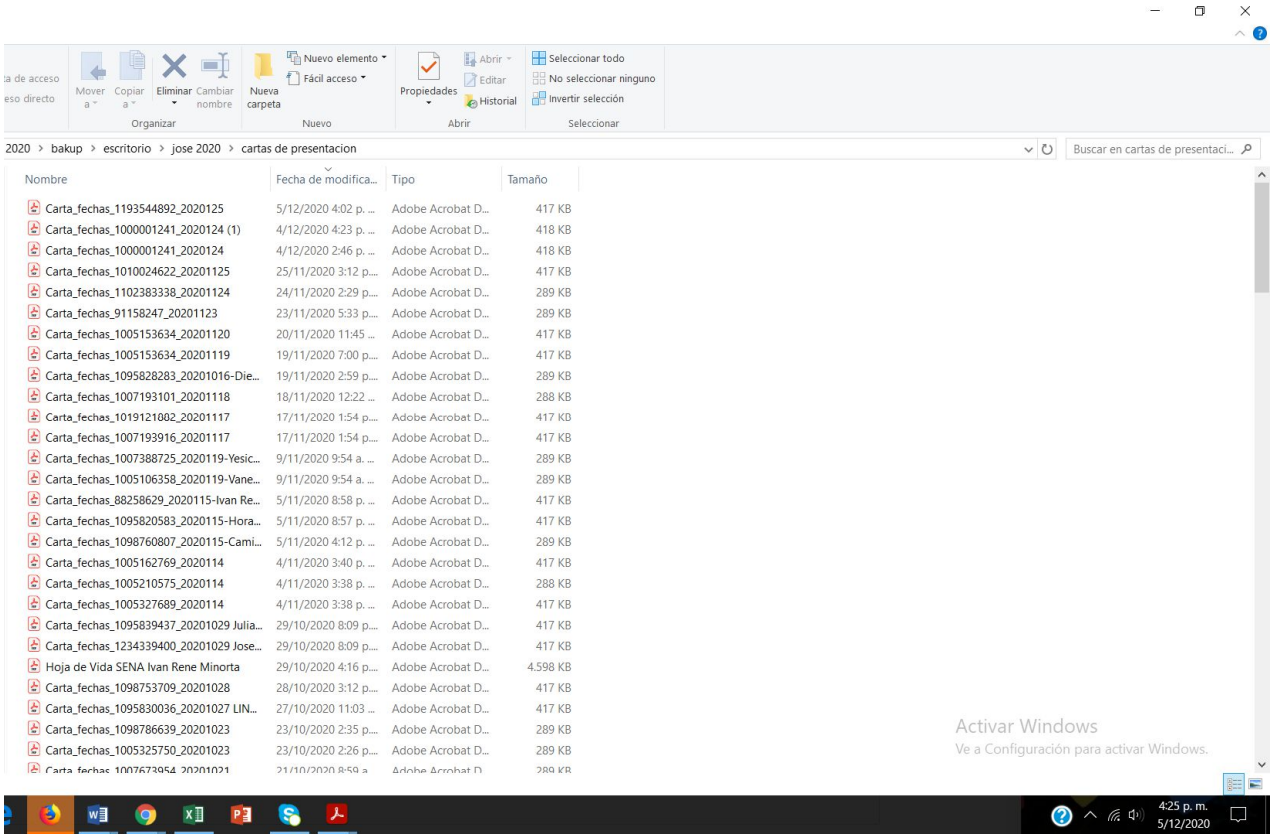
Razón Social	Numero Documento	Apellidos	Nombres	Teléfono	Correo	Centro	Especialidad	Inicio lectiva	Inicio productiva	Contrato Inicio	Contrato Fin	Fecha Registro
UNIVERSIDAD DE SANTANDER	1095805663	RODRIGUEZ PIMIENTO	MONICA YURLEY	3183015220 - 3172841030	mvrodriguez36@misena.edu.co	CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA -FLORIDA BLANCA-	TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	01/09/2020	02/06/2021	01/12/2020	30/11/2021	02/12/2020 4:27:00 p. m.
UNIVERSIDAD DE SANTANDER	1095806518	RUEDA SARMIENTO	YEISON ANDRES	6931333	yeisonandresrueda22@gmail.com	CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA -FLORIDA BLANCA-	TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	01/09/2020	02/06/2021	01/12/2020	30/11/2021	02/12/2020 4:32:00 p. m.
UNIVERSIDAD DE SANTANDER	1098819664	CRISTANCHO BALLESTEROS	ANGIE NATALIA	3202556511- 3128127387	cristanchonatalia18@gmail.com	CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA -FLORIDA BLANCA-	TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	01/09/2020	02/06/2021	01/12/2020	30/11/2021	02/12/2020 4:05:00 p. m.
UNIVERSIDAD DE SANTANDER	1098691814	CARRILLO RODRIGUEZ	YERSON	3172627165	ycarrillo418@misena.edu.co	CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA -FLORIDA BLANCA-	TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	01/09/2020	02/06/2021	01/12/2020	30/11/2021	02/12/2020 4:23:00 p. m.
UNIVERSIDAD DE SANTANDER	13566301	AVILA	JUAN CARLOS	3007804161	jca256@misena.edu.co	CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA -FLORIDA BLANCA-	TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	01/09/2020	02/06/2021	01/12/2020	30/11/2021	02/12/2020 3:58:00 p. m.
UNIVERSIDAD DE SANTANDER	63551377	MUÑOZ LIZARAZO	OLINDA	3166128339	OLINDAM_96@HOTMAIL.COM	CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA -FLORIDA BLANCA-	TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	01/09/2020	02/06/2021	01/12/2020	30/11/2021	02/12/2020 3:36:00 p. m.
UNIVERSIDAD DE SANTANDER	1102377495	HERNANDEZ FLOREZ	GELVER GONZALO	3204495854- 3214006063	gghernandez59@misena.edu.co	CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA -FLORIDA BLANCA-	TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	01/09/2020	02/06/2021	01/12/2020	30/11/2021	02/12/2020 4:21:00 p. m.
UNIVERSIDAD DE SANTANDER	1097303303	ESCOBAR DIAZ	SANTIAGO	3013338634	sescobar303@misena.edu.co	CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA -FLORIDA BLANCA-	TECNÓLOGO EN GESTION CONTABLE Y FINANCIERA	13/04/2020	14/10/2021	01/12/2020	12/04/2022	02/12/2020 4:24:00 p. m.
UNIVERSIDAD DE SANTANDER	1102392044	GALLARDO AMAYA	SANDY ESTEPHANIA	3177183901- 3184290968	SEGALLARDO4@MISENA.EDU.CO	CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO - PIEDECUESTA-	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL	03/08/2020	04/02/2021	01/12/2020	02/08/2022	02/12/2020 4:26:00 p. m.

Cordialmente,

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

4:22 p. m.
5/12/2020

Envío de cartas de presentación.



Reunión Empresarial Contrato de Aprendizaje CIDM.



FIRMA: _____

JOSE GUILLERMO HERNANDEZ CARREÑO
C.C. 1005.299.679 de Capitanejo
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1302576 del 27 de Enero de 2020

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1302576 del 23 de Enero de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JOSE GUILLERMO HERNANDEZ CARREÑO

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cedula de Ciudadanía No. 1.005.299.679 de Capitanejo

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión para lograr un canal de comunicación entre empresas y aprendices, ejecutando tareas de relacionamiento, así como la divulgación con todo lo relacionado en el manejo operativo y normativo del contrato de aprendizaje por los diferentes canales oficiales de la Entidad.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Realizar acompañamiento y gestión oportuna a las solicitudes de las empresas voluntarias y/o reguladas en lo relacionado a Contrato de Aprendizaje, así como responder a las diferentes inquietudes o dificultades que presenten los empresarios en el uso de la plataforma o registro de contratos de aprendizaje, verificando la legalidad y los soportes de los mismos y en la regulación de la cuota. 2. Acompañar y participar en la logística de los eventos empresariales organizados por las diferentes dependencias de la Regional, Centro de formación y Coordinación Nacional de Servicio a la Empresa y Contrato de Aprendizaje, que contribuyan a la promoción de nuevos contratos de Aprendizaje. 3. Atender oportunamente los informes que solicite la Coordinación Nacional de Servicio a la Empresa y Contrato de Aprendizaje, así como Registrar las actividades y gestiones realizadas con empresarios y aprendices en el aplicativo CRM. 4. Apoyar estrategias y campañas con los empresarios para gestionar nuevos contratos de aprendizaje buscando mayores oportunidades de colocación de aprendices y promoviendo el cumplimiento de las cuotas reguladas de las empresas. 5. Enviar los requerimientos de planta de personal y hacer seguimiento a las empresas que presuntamente estén obligadas a cumplir con la cuota de aprendices y seguir el procedimiento establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol de la Entidad. 6. Realizar el agotamiento de la vía gubernativa de las empresas reguladas y enviar respuesta dentro de los términos de ley. 7. Mantener el aplicativo del Sistema Gestión Virtual de Aprendices, o el que haga sus veces, actualizado en fechas: resolución cuotas de aprendices, notificación, recursos y acto de ejecutoria, así como validar la habilitación de las empresas voluntarias que se registran en la plataforma (SGVA), o el que haga sus veces. 8. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

LUGAR DE EJECUCIÓN: Bucaramanga Calle 16 N° 27-37

PLAZO DE EJECUCIÓN: Once Meses (11) y Cinco (5) Días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **27 DE ENERO DE 2020**

(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **30 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Día) (Mes) (Año)

VIGENCIA DEL CONTRATO: Once (11) meses, quince (5) días y cuatro (4) meses más según la garantía de cumplimiento

VALOR DEL CONTRATO: VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (26.632.500)

SUPERVISOR: JUAN CARLOS HERNANDEZ VEGA

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cedula de Ciudadanía No. 13.955.780

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$*26.632.500*
Valor Ejecutado	$26.632.500
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar a favor del SENA	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se apoyó en la consecución de 800 contratos de aprendizaje del centro Industrial del Diseño y la Manufactura CIDM donde se realizaron 500 actualizaciones de contactos en la herramienta CRM, se brindó apoyo a la meta regional de contrato de aprendizaje, se realizaron inducciones y reinducciones a las fichas de las ofertas académicas del centro de Centro CIDM, se realizó atención de aprendices del CIDM, apoyo agendas empresariales promocionando el contrato de aprendizaje, atención a solicitudes de los empresarios enviando perfiles de aprendices y asesorando en el manejo del aplicativo SGVA, depuración de bases de datos de empresas en incumplimiento orientándolas al cumplimiento de la cuota regulada de aprendices, habilitación en aplicativo de empresas voluntarias, envío a empresarios de cartas de presentación de aprendices listos para contrato de aprendizaje, depuración de base de datos de empresas con Contratos No registrados, base de datos Contratos próximos a vencer, depuración del aplicativo SGVA y todas las acciones orientadas por el supervisor del contrato.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas en su contrato.

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI__ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ VEGA
SUPERVISOR CONTRATO